CÁMARA DE RIESGO
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

BOLETÍN NORMATIVO

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2020 No. 084

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.4., 1.4.5. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

TABLA DE CONTENIDO

No.	Circular	Páginas
39	**ASUNTO:** MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2.5.1.4. Y 4.5.3.1. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. RELACIONADOS CON LOS PARÁMETROS PARA CÁLCULO DE GARANTÍA POR POSICIÓN Y LOS PARÁMETROS PARA EL CÁLCULO DE LA GARANTÍA POR POSICIÓN APLICABLES A LAS OPERACIONES DEL SEGMENTO DE RENTA VARIABLE.	38

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2.5.1.4. Y 4.5.3.1. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. RELACIONADOS CON LOS PARÁMETROS PARA CÁLCULO DE GARANTÍA POR POSICIÓN Y LOS PARÁMETROS PARA EL CÁLCULO DE LA GARANTÍA POR POSICIÓN APLICABLES A LAS OPERACIONES DEL SEGMENTO DE RENTA VARIABLE.

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.4., 1.4.5. y 1.4.10. del Reglamento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. - CRCC S.A. se publica la modificación de los artículos 2.5.1.4. y 4.5.3.1. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. relacionados con los Parámetros para cálculo de Garantía por Posición y los Parámetros para el cálculo de la Garantía por Posición aplicables a las Operaciones del Segmento de Renta Variable.

Artículo Primero. Modifíquese el artículo 2.5.1.4. de la Circular Única de la CRCC el cual quedará así:

"Artículo 2.5.1.4. Parámetros para cálculo de Garantía por Posición.

Los Parámetros utilizados para el cálculo de la Garantía por Posición se definen para cada tipo de Instrumento:

1. Futuro TES Corto Plazo:

Para el Instrumento de Futuro TES Corto Plazo se tienen los siguientes parámetros:

	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de escenarios	Tipo Fluctuación	Fluctuación Total
Futuro TES Corto Plazo	2.500.000	250.000.000	11	Porcentual	1.4%

	Factor de cobertura por Time Spread	Valor mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias

Futuro TES Corto Plazo	1.2	0.27	1.05%

2. Futuro TES Mediano Plazo:

Para el Instrumento de Futuro TES Mediano Plazo se tienen los siguientes parámetros:

	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de escenarios	Tipo Fluctuación	Fluctuación Total
Futuro TES Mediano Plazo	2.500.000	250.000.000	11	Porcentual	2.7%

	Factor por Time Spread	Valor mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
Futuro TES Mediano Plazo	1.2	0.74	2.02%

3. Futuro TES Largo Plazo:

Para el Instrumento de Futuro TES Largo Plazo se tienen los siguientes parámetros:

	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de escenarios	Tipo Fluctuación	Fluctuación Total
Futuro TES Largo Plazo	2.500.000	250.000.000	11	Porcentual	5.7%

	Factor por Time Spread	Valor mínimo por Spread	Fluctuación para llamado a Garantías Extraordinarias
Futuro TES Largo Plazo	1.2	0.74	4.27%

4. Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas:

Para efectos de control de riesgo se agrupan los Futuros de Referencias Específicas en Grupos por la Escala de Duración Modificada (EDM), de conformidad con la siguiente tabla:

	Grupo de Compensación	Escala de Duración Modificada (EDM) para cada Grupo de Compensación	
		De	Hasta
Contratos de Futuros sobre Títulos TES de Referencias Especificas	H1	0	0.75
	H2	0.75	1.5
	H3	1.5	3.0
	H4	3.0	5.0
	H5	5.0	7.0
	H6	7.0	10.0
	H7	10.0	15.0
	H8	15.0	20.0

Para los Instrumentos de Contratos de Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas se tienen los siguientes parámetros:

	Escala de Duración Modificada (EDM) para	De	Hasta	Multiplicador	Nominal	Nº de escenarios	Tipo Fluctuación	Fluctuación Total

	cada Grupo de Compensación							
Contratos de Futuros sobre Títulos TES de Referencias Especificas	H1	0	0.75	2.500.000	250.000.000	11	Porcentual	0.5%
	H2	0.75	1.5					0.8%
	H3	1.5	3.0					1.4%
	H4	3.0	5.0					2.7%
	H5	5.00	7.00					4.1%
	H6	7.00	10.0					5.7%
	H7	10.0	15.0					8.3%
	H8	15.0	20.0					17.2%

	Escala de Duración Modificada (EDM)	Factor de cobertura por Time Spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
Contratos de Futuros sobre Títulos TES de Referencias Especificas	H1	1.2	0.27	0.37%
	H2		0.27	0.60%
	H3		0.59	1.05%
	H4		0.75	2.02%
	H5		0.72	3.07%
	H6		0.74	4.27%
	H7		0.74	6.22%
	H8		0.74	12.90%

La Escala de Duración Modificada (EDM) se realiza con base en metodologías de valoración y cálculo de duración modificada de los activos subyacentes de los Contratos de Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas. Dicho cálculo se ejecuta con dos (2) días hábiles de anterioridad al fin de cada mes y empezará a aplicarse a partir del primer día hábil del siguiente mes.

5. <u>Instrumentos Derivados Financieros cuyo subyacente sea la Tasa de Cambio Dólar/Peso:</u>

Para efectos de control de riesgo se agrupan los Futuros de Tasa de Cambio Dólar/Peso, Mini Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso, Opción sobre la TRM y Forward NDF USD/COP. Los parámetros son los siguientes:

	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de escenarios	Tipo Fluctuación	Fluctuación Total	Porcentaje de Disminución e Incremento
Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso	50.000	50.000	11	Porcentual	6.3%	N/A
Mini Contrato de Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso	5.000	5.000	11			N/A
Forward NDF USD/COP	1	1	11			N/A
Contrato de Opción sobre la TRM	50.000	50.000	22			25%

	Factor por Time Spread	Valor mínimo por Spread	Fluctuación para llamado a Garantías Extraordinarias
Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso	1.2	23	4.72%
Mini Contrato de Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso			
Forward NDF USD/COP			
Contrato de Opción sobre la TRM			

6. Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega:

Para el Instrumento Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega, se tienen los siguientes parámetros:

Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
ECOPETROL	1000	1000	11	Porcentual	22.7%
PREFERENCIAL DE BANCOLOMBIA					16.1%
ORDINARIA DEL GRUPO SURA					14.2%
ORDINARIA DE CORFICOLOMBIANA					18.5%
PREFERENCIAL GRUPO ARGOS					22.6%
PREFERENCIAL DAVIVIENDA					14.4%
ORDINARIA DE CEMEX LATAM HOLDINGS					36.6%
PREFERENCIAL AVIANCA					57.8%
ORDINARIA DE CANACOL	1000	1000	11	Porcentual	24.0%
ORDINARIA DE BANCOLOMBIA					19.8%
ORDINARIA DEL GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ					11.2%

Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega	Factor de cobertura por Time Spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
ECOPETROL	1.2	231	17.02%
PREFERENCIAL DE BANCOLOMBIA	1.2	570	12.07%
ORDINARIA DEL GRUPO SURA	1.2	1349	10.65%

ORDINARIA DE CORFICOLOMBIANA	1.2	2615	13.87%
PREFERENCIAL GRUPO ARGOS	1.2	908	16.95%
PREFERENCIAL DAVIVIENDA	1.2	610	10.80%
ORDINARIA DE CEMEX LATAM HOLDINGS	1.2	109	27.45%
PREFERENCIAL AVIANCA	1.2	78	43.35%
ORDINARIA DE CANACOL	1.2	208	18%
ORDINARIA DE BANCOLOMBIA	1.2	556	14.85%
ORDINARIA DEL GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ	1.2	64	8.4%

7. Instrumentos Derivados Financieros cuyo subyacente sea el Índice Accionario COLCAP:

Para efectos de control de riesgo se agrupan los Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP. Los parámetros son los siguientes:

	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP	25.000	25.000	11	Porcentual	148.10%
Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP	2.500	2.500	11	Porcentual	148.10%

Factor de cobertura por Time Spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias

Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP	1.2	23	106.580%
Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP	1.2	23	610.580%

8. Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual:

Para el Instrumento Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual se tienen los siguientes parámetros, de conformidad con los veinticuatro (24) vencimientos disponibles en el sistema:

Vencimientos Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
1 al 4	360.000	360.000 kWh	11	Porcentual	24%	18.00%
5 al 8	360.000	360.000 kWh	11	Porcentual	17%	12.75%
9 al 18	360.000	360.000 kWh	11	Porcentual	16%	12.00%
19 al 24	360.000	360.000 kWh	11	Porcentual	15%	11.25%

9. Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual:

Para el Instrumento Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual se tienen los siguientes parámetros, de conformidad con los veinticuatro (24) vencimientos disponibles en el sistema:

Vencimientos Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias

1 al 4	10.000	10.000 kWh	11	Porcentual	24%	18.00%
5 al 8	10.000	10.000 kWh	11	Porcentual	17%	12.75%
9 a 18	10.000	10.000 kWh	11	Porcentual	16%	12.00%
19 al 24	10.000	10.000 kWh	11	Porcentual	15%	11.25%

10. Contrato de Futuro de Inflación:

Para el Instrumento Contrato de Futuro de Inflación, se tiene los siguientes parámetros:

	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
Contrato de Futuro de Inflación	2.500.000	250.000.000	11	Porcentual	0.5%

	Factor de cobertura por Time Spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
Contrato de Futuro de Inflación	1.2	0.5%	0.375%

11. Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias:

Para el Instrumento Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias, se tienen los siguientes parámetros:

Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
ÉXITO	1000	1000	11	Porcentual	21.0%
NUTRESA					9.7%

GRUPO ARGOS	1000	1000	11	Porcentual	18.0%
ISA					15.5%
PREFERENCIAL AVAL					19.0%
CEMENTOS ARGOS					13.5%
PREFERENCIAL GRUPO SURA					18.8%
PREFERENCIAL CEMENTOS ARGOS					22.7%
BANCO DE BOGOTÁ					10.9%
CELSIA					14.5%
GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ					11.2%
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA					12.7%

Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias	Factor de cobertura por Time Spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
ÉXITO	1.2	2297	15.75%
NUTRESA	1.2	382	7.27%
GRUPO ARGOS	1.2	247	13.50%
ISA	1.2	310	11.62%
PREFERENCIAL AVAL	1.2	28	14.25%
CEMENTOS ARGOS	1.2	105	10.12%
PREFERENCIAL GRUPO SURA	1.2	2283	14.10%
PREFERENCIAL CEMENTOS ARGOS	1.2	871	17.02%
BANCO DE BOGOTÁ	1.2	1420	8.17%
CELSIA	1.2	86	10.87%
GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ	1.2	64	8.4%

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA	1.2	376	9.52%

12. Opciones sobre Acciones del Índice COLCAP:

Para el Instrumento Contrato de Opciones sobre Acciones del Índice, se tienen los siguientes parámetros:

	Multiplicador del contrato	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total	Porcentaje de Disminución e Incremento
Opción sobre la acción de Ecopetrol	1.000	1.000	22	Porcentual	22.7%	78%
Opción sobre la acción Preferencial de Bancolombia	1.000	1.000	22	Porcentual	16.1%	62%
Opción sobre la acción Preferencial Aval	1.000	1.000	22	Porcentual	19.0%	64%

	Factor de cobertura por Time Spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
Opción sobre la acción de Ecopetrol	1.2	231	17.02%
Opción sobre la acción Preferencial de Bancolombia	1.2	570	12.07%
Opción sobre la acción Preferencial Aval	1.2	28	14.25%

13. Contrato de Futuro OIS:

Para el Instrumento Contrato de Futuro de OIS se tienen los siguientes parámetros, de conformidad con los siguientes vencimientos: un (1) mes, tres (3) meses, seis (6) meses, nueve (9) meses, doce (12) meses y dieciocho (18) meses.

	Vencimientos (No. de Meses)	Multiplicador del Contrato	Nominal	No de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
Contrato de Futuro OIS	1	500.000.000	500.000.000	11	Porcentual	0.09%
	3					0.09%
	6					0.24%
	9					0.38%
	12					0.53 %
	18					0.63 %

	Plazos Meses (No. de Meses)	Factor de cobertura por Time Spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación Para llamados a Garantías Extraordinarias
Contrato de Futuro OIS	1	0.0	0.0	0.06%
	3			0.06%
	6			0.18%
	9			0.28%
	12			0.39%
	18			0.47%

14. OIS IBR Formación:

Para el Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado OIS IBR Formación, se tienen los siguientes parámetros:

	Vencimientos	Multiplicador del contrato	Nominal	No de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
OIS IBR Formación	1 Mes	500.000.000	500.000.000	11	Porcentual	0.09%
	3 Meses					0.09%
	6 Meses					0.24%

Para efectos operativos el OIS IBR Formación se operará en múltiplos de COP500 millones.

	Plazos (No. de Meses)	Factor de cobertura por Time Spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
OIS IBR Formación	1	0.0	0.0	0.06%
	3			0.06%
	6			0.18%

15. <u>OIS IBR:</u>

Para el Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado OIS IBR, se tienen los siguientes parámetros:

	Vencimientos (No. De Meses)	Multiplicador del contrato	Nominal	No. de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
OIS IBR	1	500.000.000	500.000.000	11	Porcentual	0.09%
	3					0.09%

	6					0.24%
	9					0.38%
	12					0.53%
	18					0.63%

Para efectos operativos el OIS IBR se operará en múltiplos de COP500 millones.

	Plazos Meses (No. de Meses)	Factor de cobertura por Time Spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación Para llamados a Garantías Extraordinarias
OIS IBR	1	0.0	0.0	0.06%
	3			0.06%
	6			0.18%
	9			0.28%
	12			0.39%
	18			0.47%

Los parámetros que se tienen en cuenta para la compensación entre grupos son:

1. Orden para la compensación entre los grupos del Futuro TES Corto Plazo, Futuro TES Mediano Plazo y el Futuro TES Largo Plazo:

Orden de Compensación	Grupos a Compensar	Delta para formar Un (1) Spread	Crédito sobre Garantías
1	Futuro TES Mediano Plazo/ Futuro TES Largo Plazo	100/47	65%
2	Futuro TES Corto Plazo/ Futuro TES Mediano Plazo	100/17	30%

3	Futuro TES Corto Plazo/ Futuro TES Largo Plazo	100/11	0%

2. Orden para la compensación entre los grupos de los Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas:

El crédito sobre garantías, esto es el valor porcentual a aplicar sobre la Garantía de cada posición compensada de las posiciones contrarias de una misma Cuenta para los Futuros de TES de Referencias Específicas, se compensarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Crédito sobre Garantías	H1	H2	H3	H4	H5	H6	H7	H8
H1	70%	30%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
H2		65%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
H3			60%	30%	10%	0%	0%	0%
H4				70%	75%	65%	50%	40%
H5					80%	70%	65%	60%
H6						80%	70%	70%
H7							80%	80%
H8								80%

En consecuencia, el orden para la compensación entre los Grupos de los Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas, es el siguiente:

Orden de Compensación	H1	H2	H3	H4	H5	H6	H7	H8
H1	1	20	-	-	-	-	-	-
H2		2	-	-	-	-	-	-
H3			3	19	21	-	-	-
H4				4	9	15	17	18
H5					5	13	14	16
H6						6	12	11
H7							7	10

H8		8

El Delta para formar un Spread para los Futuros de TES de Referencias Específicas es el siguiente:

Parejas de Grupos de Compensación	Delta para formar (1) un Spread
H1/H2	100/23
H1/H3	100/12
H1/H4	100/8
H1/H5	100/6
H1/H6	100/5
H1/H7	100/4
H1/H8	100/4
H2/H3	100/26
H2/H4	100/17
H2/H5	100/11
H2/H6	100/10
H2/H7	100/9
H2/H8	100/8
H3/H4	100/31
H3/H5	100/24
H3/H6	100/19
H3/H7	100/18
H3/H8	100/17
H4/H5	100/47
H4/H6	100/37
H4/H7	100/32
H4/H8	100/32
H5/H6	100/60

H5/H7	100/53
H5/H8	100/53
H6/H7	100/70
H6/H8	100/70
H7/H8	100/87

3. Orden para la compensación entre los grupos del Futuro TES Corto Plazo, Futuro TES Mediano Plazo, el Futuro TES Largo Plazo y Contratos de los Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas:

   El crédito sobre garantías, esto es, el valor porcentual a aplicar sobre la Garantía de cada posición compensada de las posiciones contrarias de una misma Cuenta para Futuro TES Corto Plazo, Futuro TES Mediano Plazo, el Futuro TES Largo Plazo y Futuros de TES de Referencias Específicas, es el siguiente:

Crédito sobre Garantías	H1	H2	H3	H4	H5	H6	H7	H8
Futuro TES Corto Plazo			60%	30%	10%	-	-	-
Futuro TES Mediano Plazo				70%	75%	65%	50%	40%
Futuro TES Largo Plazo						80%	75%	75%

En consecuencia, el orden para la compensación entre los Grupos de Futuro TES Corto Plazo, Futuro TES Mediano Plazo, el Futuro TES Largo Plazo y Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas, es el siguiente:

Orden de Compensación	H1	H2	H3	H4	H5	H6	H7	H8
Futuro TES Corto Plazo			7	10	11	-	-	-
Futuro TES Mediano Plazo				4	5	6	8	9
Futuro TES Largo Plazo						1	2	3

El Delta para formar un Spread para la compensación entre los grupos de Futuro TES Corto Plazo, Futuro TES Mediano Plazo, el Futuro TES Largo Plazo y Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas, es el siguiente:

Parejas de Grupos de Compensación	Delta para formar un Spread
H3 / Futuro TES Corto Plazo	100/31
Futuro TES Corto Plazo / H4	100/17
Futuro TES Corto Plazo / H5	100/11
Futuro TES Mediano Plazo/H4	100/31
Futuro TES Corto Plazo / H6	100/10
Futuro TES Mediano Plazo / H5	100/47
Futuro TES Mediano Plazo / H6	100/37
Futuro TES Mediano Plazo / H7	100/32
Futuro TES Mediano Plazo / H8	100/32
Futuro TES Largo Plazo/H6	100/60
Futuro TES Largo Plazo / H7	100/53
Futuro TES Largo Plazo / H8	100/53

4. Orden para la compensación entre los grupos de los Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP y Futuro de Acciones con Liquidación por Diferencias o con Liquidación por Entrega (Ecopetrol, Preferencial Bancolombia, Grupo Sura, Cementos Argos, ISA, Nutresa, Grupo Argos, Éxito, Preferencial Cementos Argos, Preferencial Grupo Sura, Corficolombiana, Preferencial de Grupo Argos, Preferencial de Davivienda, Cemex Latam Holdings, Preferencial de Avianca, Canacol, Ordinaria Bancolombia, Preferencial Grupo AVAL, Grupo de Energía de Bogotá, Banco de Bogotá, Celsia, Ordinaria de la Bolsa de Valores de Colombia) y los Futuros sobre Acciones del Índice COLCAP:

Orden de Compensación	Grupos a Compensar	Crédito sobre Garantías
1	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega de Acción Preferencial de Bancolombia	0%

2	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción de Ecopetrol	0%
3	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción Ordinaria del Grupo Sura	0%
4	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción del Grupo Argos	0%
5	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción Ordinaria de Cementos Argos	0%
6	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción de ISA	25%
7	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción de Nutresa	0%
8	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción de Éxito	0%
9	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción Preferencial del Grupo SURA	0%
10	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción Preferencial del Grupo Aval	0%
11	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción Preferencial de Cementos Argos	0%

12	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Opción sobre la acción Preferencial de Bancolombia	0%
13	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Opción sobre la acción de Ecopetrol	0%
14	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Opción sobre la acción Preferencial del Grupo Aval	0%
15	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción Ordinaria de Banco de Bogotá	25%
16	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la acción Ordinaria Celsia	0%
17	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la acción Ordinaria del Grupo De Energía De Bogotá	0%
18	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción Ordinaria de Corficolombiana	0%
19	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción Preferencial Grupo Argos	0%
20	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción Preferencial Davivienda	0%
21	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción Ordinaria de Cemex Latam Holdings	0%
22	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción Preferencial Avianca	0%

23	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción Ordinaria de Canacol	0%
24	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción Ordinaria de Bancolombia	20%
25	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega de la Acción Ordinaria del Grupo de Energía de Bogotá	0%
26	Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP / Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias sobre la Acción Ordinaria de la Bolsa de Valores de Colombia	0%

La estimación del delta para formar un (1) Spread para la compensación entre Futuro de Índice COLCAP y/o Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP, ~~y~~ Futuro de Acciones (Ecopetrol, Preferencial Bancolombia, Grupo Sura, Cementos Argos, ISA, Nutresa, Grupo Argos, Éxito, Preferencial Cementos Argos, Preferencial Grupo Sura, Preferencial Aval y Banco de Bogotá, Celsia, Grupo de Energía de Bogotá, Corficolombiana, Preferencial de Grupo Argos, Preferencial de Davivienda, Cemex Latam Holdings, Preferencial de Avianca, Canacol, Ordinaria Bancolombia) y demás activos cuyo subyacente es un Activos de Renta Variable, busca determinar el número de contratos ~~de índice~~ para formar un (1) Spread, tomando como criterio el número de contratos proporcionado por el ratio de cobertura de la mínima varianza. Este ratio se calcula con las siguientes fórmulas:

$$\boldsymbol{RatioCobertura} = \sum_{\boldsymbol{i=1}}^{\boldsymbol{252}} \boldsymbol{N_i/n}$$

Donde:

$$\boldsymbol{N_i} = -\boldsymbol{\beta_{Acción}} * (\boldsymbol{PrecioAcción_i/PrecioÍndice_i})$$

$$\boldsymbol{N_i} = \boldsymbol{número\ de\ contratos\ de\ Índice\ para\ formar\ un\ spread}$$

$$\beta_{Acción} = Crédito\ sobre\ garantías_{\frac{índice}{Acción}} * (FluctuaciónTotal_{FuturoAcción}/FluctuaciónTotal_{Futuroíndice})$$

$$PrecioAcción_i = \text{Precio de cierre de la acción para el día } i, \text{publicado por la BVC}$$

$$Precioíndice_i = \text{Precio de cierre del índice para el día } i, \text{publicado por la BVC}$$

$$i = \text{día sobre el que se está realizando el cálculo}$$

$$n = \text{ventana de los últimos } 252 \text{ días hábiles}$$

Nota: Este cálculo se realiza mensualmente, tomando como período de estimación los 252 días hábiles hasta el último día del mes anterior y aplica para todo el siguiente mes.

En caso de que se presente un evento corporativo que afecte el precio de alguna de las acciones, se tomará para la estimación la información disponible después de este.

Así mismo, se utilizará el mismo delta para formar un (1) Spread calculado para los Futuros sobre Acciones (Ecopetrol, Preferencial Bancolombia, Preferencial Aval) para la compensación entre las Opciones sobre Acciones (Ecopetrol, Preferencial Bancolombia, Preferencial Aval).

En todo caso, la Compensación sobre los Contratos de Futuros sobre Acciones con Liquidación al Vencimiento por Entrega, se realizará hasta el Cierre de la Sesión correspondiente al Último Día de Negociación de dichas Operaciones.

5. Orden para la compensación entre grupos del Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual y los grupos del Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual:

Grupos de Vencimientos	Orden de Compensación	Vencimientos Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual	Vencimientos Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual	Crédito sobre Garantías
Grupo 1	1	1	1	90%

	2	2	2	90%
	3	3	3	90%
	4	4	4	90%
Grupo 2	1	5	5	90%
	2	6	6	90%
	3	7	7	90%
	4	8	8	90%
Grupo 3	1	9	9	90%
	2	10	10	90%
	3	11	11	90%
	4	12	12	90%
	5	13	13	90%
	6	14	14	90%
	7	15	15	90%
	8	16	16	90%
Grupo 4	1	17	17	90%
	2	18	18	90%
	3	19	19	90%
	4	20	20	90%
	5	21	21	90%
	6	22	22	90%
	7	23	23	90%
	8	24	24	90%

6. Orden para la compensación entre grupos del Contrato de Futuro OIS:

Orden de Compensación	Grupos a Compensar	Delta para formar Un (1) Spread	Crédito sobre Garantías

1	1 y 3 Meses/18 Meses	1/1	70%
2	1 y 3 Meses/12 Meses		
3	1 y 3 Meses/9 Meses		
4	1 y 3 Meses/6 Meses		
5	6 Meses/18 Meses		
6	6 Meses/12 Meses		
7	6 Meses/9 Meses		
8	9 Meses/18 Meses		
9	9 Meses/12 Meses		
10	12 Meses/18 Meses		

7. Orden para la compensación entre grupos del OIS IBR Formación:

Orden de Compensación	Grupos a Compensar	Delta para formar Un (1) Spread	Crédito sobre Garantías
1	1 y 3 Meses/6 Meses	1/1	70%

8. Orden para la compensación entre grupos del OIS IBR:

Orden de Compensación	Grupos a Compensar	Delta para formar Un (1) Spread	Crédito sobre Garantías
1	1 y 3 Meses/18 Meses	1/1	70%
2	1 y 3 Meses/12 Meses		
3	1 y 3 Meses/9 Meses		
4	1 y 3 Meses/6 Meses		
5	6 Meses/18 Meses		
6	6 Meses/12 Meses		
7	6 Meses/9 Meses		
8	9 Meses/18 Meses		
9	9 Meses/12 Meses		
10	12 Meses/18 Meses		

Parágrafo Primero. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., suspendió la compensación y liquidación del Contrato de Futuro sobre la Acción Preferencial Avianca a partir del siete (7) de mayo de 2020.

La suspensión del Contrato de Futuro sobre la Acción Preferencial Avianca en ningún caso supone la limitación alguna a los derechos o facultades que la Cámara tiene respecto de los Miembros en relación con el cumplimiento de sus operaciones.

Parágrafo Segundo. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., suspende la aceptación de operaciones para su compensación y liquidación del Contrato de Futuro sobre la Acción Ordinaria de Cemex Latam Holdings a partir del ocho (8) de septiembre de 2020.

La suspensión del Contrato de Futuro sobre la Acción Ordinaria de Cemex Latam Holdings en ningún caso supone limitación alguna a los derechos o facultades que la Cámara tiene respecto de los Miembros en relación con el cumplimiento de sus operaciones."

Artículo Segundo. Modifíquese el artículo 4.5.3.1 de la Circular Única de la CRCC el cual quedará así:

"Artículo 4.5.3.1. Parámetros para el cálculo de la Garantía por Posición aplicables a las Operaciones del Segmento de Renta Variable.

Los Parámetros utilizados para el cálculo de la Garantía por Posición para los Activos pertenecientes al Segmento de Renta Variable son los siguientes:

1. Grupo de compensación, Fluctuación Total y Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias para Operaciones Repo.

Activo de Renta Variable	Multiplicador	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
BOGOTA	1	1	3	Porcentual	10,9%
BCOLOMBIA					17,3%
CELSIA					14,5%
CEMARGOS					13,5%
CORFICOLCF					18,5%
ECOPETROL					22,7%
GEB					11,2%
GRUPOARGOS					18,0%
GRUPOSURA					14,2%
ICOLCAP					148,10%
ISA	1	1	3	Porcentual	12,4%
NUTRESA					9,7%
PFAVAL					19,0%
PFBCOLOM					16,1%
PFDAVVNDA					14,4%
PFGRUPSURA					18,8%

Activo de Renta Variable	Factor cobertura por time spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
BOGOTA			8,17%
BCOLOMBIA			12,97%
CELSIA			10,87%
CEMARGOS			10,12%

CORFICOLCF			13,87%
ECOPETROL			17,02%
GEB			8,40%
GRUPOARGOS			13,50%
GRUPOSURA			10,65%
ICOLCAP			10,~~6~~58,~~00~~%
ISA			9,30%
NUTRESA			7,27%
PFAVAL			14,25%
PFBCOLOM			12,07%
PFDAVVNDA			10,80%
PFGRUPSURA			14,10%

2. Grupo de compensación, Fluctuación Total y Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias para Operaciones TTV.

Activo de Renta Variable	Multiplicador	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
AGROCHAL	1	1	3	Porcentual	100,00%
BMC					100,00%
COLTEL					100,00%
CONCIVILES					100,00%
COOMEVAEPS					100,00%
CORFERIAS					100,00%
CREDIFAMI					100,00%
CSACOL					100,00%
DESCAUCANO					100,00%
ELECTULUA					100,00%
EMPAQUES					100,00%
ESTRA					100,00%
FAMILIA					100,00%
FGNTOLIMA					100,00%
GASORIENTE					100,00%
INCASTILLA					100,00%
INESA					100,00%
INVENSA					100,00%
MARLY					100,00%

MAYAGUEZ	1	1	3	Porcentual	100,00%
ORBIS					100,00%
PAZRIO					100,00%
PFBBVACOL					100,00%
PFVILLA051					100,00%
PFVILLA053					100,00%
PFVILLAS					100,00%
PFVILLAS00					100,00%
PFVILLASCA					100,00%
RIOPAILA					100,00%
RIOPAILIND					100,00%
SANFELIPE					100,00%
TGLSC					100,00%
TITAN					100,00%
VALINDUSTR					100,00%
VALSIMESA					100,00%
COLTEJER					100,00%
POPULAR					50,10%
VILLAS					67,50%
PFCARPAK					53,10%
GASNATURAL					29,40%
CARTON					73,40%
PROTECCION					34,90%
FABRICATO					75,00%
ENKA					57,30%
BBVACOL	1	1	3	Porcentual	30,30%
ELCONDOR					33,60%
GRUBOLIVAR					30,00%
MINEROS					30,00%
OCCIDENTE					30,00%
PFCORFICOL					30,00%
PROMIGAS					30,00%
TERPEL					30,00%
CONCONCRET					35,10%
HCOLSEL					19,50%
CLH					29,30%

PFAVH	1	1	3	Porcentual	57,80%
ETB					29,60%
CNEC					24,00%
ECOPETROL					22,70%
PFCEMARGOS					22,70%
PFGRUPOARG					22,60%
Éxito					21,00%
BCOLOMBIA					19,80%
PFAVAL					17,90%
PFGRUPSURA					18,80%
CORFICOLCF					16,50%
GRUPOAVAL					24,40%
GRUPOARGOS					18,00%
PFBCOLOM					16,10%
ISA					15,50%
CELSIA					14,50%
PFDAVVNDA					13,30%
GRUPOSURA					14,20%
CEMARGOS					13,50%
BVC					12,70%
GEB					11,20%
BOGOTA					10,90%
NUTRESA					9,70%
ICOLCAP					7,10%
AAPL					13,30%
AMZN					18,30%
BAC					29,00%
C					32,40%
FB					13,60%
GE					17,90%
JNJ					8,90%
JPM					20,60%
MOAT					10,60%
PFE					9,70%

3. Orden o prioridad de compensación de los Grupos de Compensación.

Para las Operaciones Repo y TTV se considera Compensación entre Operaciones contrarias sobre el mismo Activo objeto de la Operación, razón por la cual se debe considerar el crédito sobre garantía como cien por ciento (100%) para todos los Activos objeto de Operaciones Repo y TTV.

4. Deltas para formar un Spread de los Grupos de Compensación entre Operaciones Repo y TTV.

Para las Operaciones Repo y TTV se considera Compensación entre Operaciones contrarias sobre el mismo Activo objeto de la Operación, razón por la cual se debe considerar este parámetro como cien (100) para todos los Activos.

5. Grupo de compensación, Fluctuación Total y Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias para Operaciones de contado.

Activo de Renta Variable	Multiplicador	Nominal	Nº de Escenarios	Tipo de Fluctuación	Fluctuación Total
AGROCHAL	1	1	3	Porcentual	100,00%
BMC					100,00%
COLTEL					100,00%
CONCIVILES					100,00%
COOMEVAEPS					100,00%
CORFERIAS					100,00%
CREDIFAMI					100,00%
CSACOL					100,00%
DESCAUCANO					100,00%
ELECTULUA					100,00%
EMPAQUES					100,00%
ESTRA					100,00%
FAMILIA					100,00%
FGNTOLIMA					100,00%
GASORIENTE					100,00%
INCASTILLA					100,00%
INESA					100,00%
INVENSA					100,00%
MARLY					100,00%
MAYAGUEZ					100,00%
ORBIS					100,00%
PAZRIO					100,00%
PFBBVACOL					100,00%

PFVILLA051					100,00%
PFVILLA053					100,00%
PFVILLAS					100,00%
PFVILLAS00					100,00%
PFVILLASCA					100,00%
RIOPAILA					100,00%
RIOPAILIND					100,00%
SANFELIPE					100,00%
TGLSC					100,00%
TITAN	1	1	3	Porcentual	100,00%
VALINDUSTR					100,00%
VALSIMESA					100,00%
COLTEJER					100,00%
POPULAR					74,70%
VILLAS					69,80%
PFCARPAK					53,10%
GASNATURAL					59,40%
CARTON					73,40%
PROTECCION					45,10%
FABRICATO					79,30%
ENKA					57,30%
BBVACOL					30,30%
ELCONDOR					36,70%
GRUBOLIVAR					30,00%
MINEROS					30,00%
OCCIDENTE					30,00%
PFCORFICOL					30,00%
PROMIGAS					30,00%
TERPEL					30,00%
CONCONCRET					35,10%
HCOLSEL					214,140%
CLH					36,60%
PFAVH					57,80%
ETB					29,60%
CNEC					24,00%

ECOPETROL					22,70%
PFCEMARGOS					22,70%
PFGRUPOARG					22,60%
ÉXITO					21,00%
BCOLOMBIA					19,80%
PFAVAL					19,00%
PFGRUPSURA	1	1	3	Porcentual	18,80%
CORFICOLCF					18,50%
GRUPOAVAL					24,60%
GRUPOARGOS					18,00%
PFBCOLOM					16,10%
ISA					15,50%
CELSIA					14,50%
PFDAVVNDA					14,40%
GRUPOSURA					14,20%
CEMARGOS					13,50%
BVC					12,70%
GEB					11,20%
BOGOTA					10,90%
NUTRESA					9,70%
ICOLCAP					148,100%
AAPL					13,30%
AMZN					18,30%
BAC					29,00%
C					32,40%
FB					13,60%
GE	1	1	3	Porcentual	17,90%
JNJ					8,90%
JPM					20,60%
MOAT					10,60%
PFE					9,70%

Activo de Renta Variable	Factor cobertura por time spread	Valor Mínimo por Spread	Fluctuación para llamados a Garantías Extraordinarias
AGROCHAL			75,00%
BMC			75,00%
COLTEL			75,00%
CONCIVILES			75,00%
COOMEVAEPS			75,00%
CORFERIAS			75,00%
CREDIFAMI			75,00%
CSACOL			75,00%
DESCAUCANO			75,00%
ELECTULUA			75,00%
EMPAQUES			75,00%
ESTRA			75,00%
FAMILIA			75,00%
FGNTOLIMA			75,00%
GASORIENTE			75,00%
INCASTILLA			75,00%
INESA			75,00%
INVENSA			75,00%
MARLY			75,00%
MAYAGUEZ			75,00%
ORBIS			75,00%
PAZRIO			75,00%
PFBBVACOL			75,00%
PFVILLA051			75,00%
PFVILLA053			75,00%
PFVILLAS			75,00%
PFVILLAS00			75,00%
PFVILLASCA			75,00%
RIOPAILA			75,00%
RIOPAILIND			75,00%
SANFELIPE			75,00%

TGLSC			75,00%
TITAN			75,00%
VALINDUSTR			75,00%
VALSIMESA			75,00%
COLTEJER			75,00%
POPULAR			56,00%
VILLAS			52,40%
PFCARPAK			39,80%
GASNATURAL			44,60%
CARTON			55,10%
PROTECCION			33,80%
FABRICATO			59,50%
ENKA			43,00%
BBVACOL			22,70%
ELCONDOR			27,50%
GRUBOLIVAR			22,50%
MINEROS			22,50%
OCCIDENTE			22,50%
PFCORFICOL			22,50%
PROMIGAS			22,50%
TERPEL			22,50%
CONCONCRET			26,30%
HCOLSEL			185,8330%
CLH			27,50%
PFAVH			43,40%
ETB			22,20%
CNEC			18,00%
ECOPETROL			17,00%
PFCEMARGOS			17,00%
PFGRUPOARG			17,00%
EXITO			15,80%
BCOLOMBIA			14,90%
PFAVAL			14,30%
PFGRUPSURA			14,10%
CORFICOLCF			13,90%

GRUPOAVAL			18,50%
GRUPOARGOS			13,50%
PFBCOLOM			12,10%
ISA			11,60%
CELSIA			10,90%
PFDAVVNDA			10,80%
GRUPOSURA			10,70%
CEMARGOS			10,10%
BVC			9,50%
GEB			8,40%
BOGOTA			8,20%
NUTRESA			7,30%
ICOLCAP			106,5800%
AAPL			10,00%
AMZN			13,70%
BAC			21,80%
C			24,30%
FB			10,20%
GE			13,40%
JNJ			6,70%
JPM			15,50%
MOAT			8,00%
PFE			7,30%

6. Orden o prioridad de compensación de los Grupos de Compensación de Operaciones de Contado

El crédito sobre garantías, esto es el valor porcentual a aplicar sobre la Garantía de cada posición compensada de las posiciones contrarias de una misma Cuenta para Operaciones de Contado, se compensarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Crédito sobre Garantías	HCOLSEL	GRUPO SURA	CEMENTOS ARGOS	AVAL	BCOLOMBIA	GRUPO ARGOS	PFBCOL OMBIA	ISA	BOGOTA
PFGRUPOSURA		60,00%							
PFCEMARGOS			15,00%						
PFAVAL				70,00%					
PFBCOLOMBIA					60,00%				
PREFGRUPOARGOS						45,00%			
COLCAP	75,00%				20,00%		20,00%	25,00%	25,00%

En consecuencia, el orden para la compensación entre los Grupos de compensación de Operaciones de Contado es el siguiente:

Crédito sobre Garantías	HCOLSEL	GRUPO SURA	CEMENTOS ARGOS	AVAL	BCOLOMBIA	GRUPO ARGOS	PFBCOLOMBIA	ISA	BOGOTA
PFGRUPOSURA		4							
PFCEMARGOS			6						
PFAVAL				2					
PFBCOLOMBIA					3				
PREFGRUPOARGOS						5			
COLCAP	1				10		9	8	7

7. Deltas para formar un Spread de los Grupos de Compensación de Operaciones de Contado

Grupos a Compensar		Delta para formar Un (1) Spread
PFGRUPOSURA	GRUPO SURA	100/70
PFCEMARGOS	CEMENTOS ARGOS	100/21
PFAVAL	AVAL	100/70
BCOLOMBIA	PFBCOLOMBIA	100/29
PREFGRUPOARGOS	GRUPO ARGOS	100/44
COLCAP	BOGOTA	18/1
COLCAP	ISA	6/1
COLCAP	PFBCOLOMBIA	11/1
COLCAP	BANCOLOMBIA	12/1
COLCAP	HCOLSEL	~~3~~2/1

Parágrafo Primero. Los Activos elegibles para Operaciones Repo serán evaluados por lo menos una vez al mes. En caso de que un Activo pierda su condición de ser elegible para Operaciones Repo, se informará al Comité de Riesgos, en la siguiente sesión.

Parágrafo Segundo. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., suspende la aceptación de operaciones para su compensación y liquidación de Operaciones de Contado y Operaciones TTV sobre la Acción Ordinaria de Cemex Latam Holdings a partir del ocho (8) de septiembre de 2020.

La suspensión de Operaciones de Contado y Operaciones TTV sobre la Acción Ordinaria de Cemex Latam Holdings en ningún caso supone limitación alguna a los derechos o facultades que la Cámara tiene respecto de los Miembros en relación con el cumplimiento de sus operaciones."

Artículo Tercero. Vigencia. La presente modificación a la Circular Única de la CRCC S.A. rige a partir del día dieciséis (16) de septiembre de 2020.

(Original Firmado)
OSCAR LEIVA VILLAMIZAR
Gerente